ACTA DE LIQUIDACION
Contrato de Obra 07 – 2024

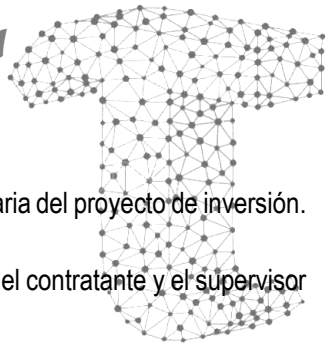
CONTRATANTE	**CONSTRUCCIONES TAU S.A.S**
NIT	**901.404.195-0**
CONTRATISTA	**CONSTRUCTORA AJQ S.A.S**
NIT	**901.791.699-9**
OBJETO	**MEJORAMIENTO DE 2 KILÓMETROS DE VÍA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CLARITAS DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, ANTIOQUIA", identificado con código BPIN 2024003050238**
VALOR:	**CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ML ($4.245.295.609)**
PLAZO	**seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.**
FECHA SUSCRIPCION	**26 de diciembre de 2024**

Entre los suscritos a saber **RAFAEL JULIAN DE LOS RIOS RAMIREZ**, identificada con C.C 70.302.355 de Argelia, quien actúa en calidad de representante legal de la **CONSTRUCCIONES TAU S.A.S,** con NIT. 901.404.195-0, quien para efectos del presente contrato se denominará **El Contratante**, y el señor **ANDRES JIMENEZ QUINCHIA, mayor de edad, identificado 1.038.063.031 de Caracolí** obrando en nombre y representación legal de **CONSTRUCTORA AJQ S.A.S con NIT 901.791.699-9,** quien para efectos del presente contrato se denominará **El Contratista**; hemos convenido celebrar ACTA DE LIQUIDACION al presente Contrato de Obra 07-2024, bajo las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que entre **RAFAEL JULIAN DE LOS RIOS RAMIREZ**, identificada con C.C 70.302.355 de Argelia, quien actúa en calidad de representante legal de la **CONSTRUCCIONES TAU S.A.S,** con NIT. 901.404.195-0, quien para efectos del presente contrato se denominará **El Contratante**, y el señor **ANDRES JIMENEZ QUINCHIA, mayor de edad, identificado 1.038.063.031 de Caracolí** obrando en nombre y representación legal de **CONSTRUCTORA AJQ S.A.S con NIT 901.791.699-9** se celebró el contrato de obra 007-2024, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE 2 KILÓMETROS DE VÍA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CLARITAS DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, ANTIOQUIA", identificado con código BPIN 2024003050238**

SEGUNDA: que el contrato de obra 007-2024, tiene un periodo de ejecución de seis (06) meses, a partir del 13 de enero de 2025, fecha que se da inicio a la ejecución.

TERCERA: que el contrato termino contractualmente en el tiempo establecido, pero se encontraba pendiente del acta

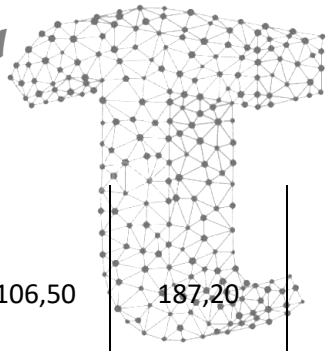


de recibo a satisfacción por parte del municipio de Carolina del Principe, entidad beneficiaria del proyecto de inversión.

CUARTA: Que las actividades del contrato de obra se ejecutaron a entera satisfacción del contratante y el supervisor del proyecto:

QUINTA: que las actividades finales ejecutadas se relacionan a continuación:

ÍTEM COBRO	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)			CANTIDADES FINALES EJECUTADAS
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
	PRELIMINARES			
1,1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión. Incluye vehículo para el transporte de personal y equipo con dedicación exclusiva.	Día	10,00	10,00
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			
4.1.1	Excavación mecánica en material común, incluye cargue de material, No incluye transporte ni derecho de botadero.	m3	4025,00	1056,00
4.1.2.1	Excavación manual en material común. Incluye cargue de material, No incluye transporte y derechos de botadero.	m3	93,52	69,66
5.1.4	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1425,00	1575,00
6.2.44	Concreto Clase D (21 MPa). Placa huella en concreto. Incluye el suministro, la formaleta en madera o equivalente. El acero de refuerzo y el transporte de materiales petreos para la preparación de mezcla se pagara en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	751,60	662,75
6.2.2	Concreto Clase G (Ciclópeo con concreto clase F - 14 MPa y Piedra de 2" a 4")	m3	252,13	452,62



6.2.24	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	106,50	187,20
10,1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	98781,75	99020,09
13,1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y materiales petreos para preparación de concreto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (no Incluye factor de expansión).	m3-km	262016,57	295541,34
13,2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-km	27285,51	2728,68
4.3.1	Conformación de la calzada existente con bulldozer. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m2	9500,00	10500,00
	CONSTRUCCIÓN CUNETAS			
6.2.5	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas.	m3	415,97	586,82
13,9	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	46322,36	65348,63
	FILTROS CUNETAS			
8,13	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.6 m x 1.0 m, con Geotextil y Grava de 1/2" a 3". Incluye tubería de 4" perforada para drenes. Incluye Excavación	m	500,00	100,00
13,9	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	22890,00	4578,00
	OBRAS DRENAJE			
6.1.18	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m3	50,00	79,30
8,27	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	m	150,00	39,00

13.9 (1)	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	5888,45	4045,93
	OBRAS ADICIONALES			
2.8.1	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue. No incluye transporte ni derecho a botadero	m3	130,00	245,18
13,4	Transporte de sobrantes de demoliciones. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	m3-km	845,00	1593,67
4.1.70	Disposición final de materiales con derechos de botadero. Incluido el factor de expansión.	m3	3624,60	3624,60
4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	623,92	1184,94

SEXTO: que el día 22 de julio de 2025, se recibió a entera satisfacción la ejecución del proyecto por parte de la secretaria de planeación del municipio de Carolina del Príncipe Antioquia.

En mérito de lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR a entera satisfacción el contrato de obra 007-2024 suscrito entre **RAFAEL JULIAN DE LOS RIOS RAMIREZ**, identificada con C.C 70.302.355 de Argelia, quien actúa en calidad de representante legal de la **CONSTRUCCIONES TAU S.A.S,** con NIT. 901.404.195-0, quien para efectos del presente contrato se denominará **El Contratante**, y el señor **ANDRES JIMENEZ QUINCHIA,** mayor de edad, identificado 1.038.063.031 de Caracolí obrando en nombre y representación legal de **CONSTRUCTORA AJQ S.A.S con NIT 901.791.699-9**, el contrato de obra 007-2024, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE 2 KILÓMETROS DE VÍA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CLARITAS DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, ANTIOQUIA", identificado con código BPIN 2024003050238**

SEGUNDO: dar por terminada la relación contractual entre RAFAEL JULIAN DE LOS RIOS RAMIREZ, identificada con C.C 70.302.355 de Argelia, quien actúa en calidad de representante legal de la **CONSTRUCCIONES TAU S.A.S,** con NIT. 901.404.195-0, quien para efectos del presente contrato se denominará **El Contratante**, y el señor **ANDRES JIMENEZ QUINCHIA, mayor de edad, identificado 1.038.063.031 de Caracolí** obrando en nombre y representación legal de **CONSTRUCTORA AJQ S.A.S con NIT 901.791.699-9, en virtud de la ejecución del contrato de obra 007-2024**

TERCERO: con la presente acta, el contratista, es decir **ANDRES JIMENEZ QUINCHIA, mayor de edad, identificado 1.038.063.031 de Caracolí** obrando en nombre y representación legal de **CONSTRUCTORA AJQ S.A.S con NIT 901.791.699-9,** deberá realizar la actualización de las pólizas, que darán inicio a la vigencia de la garantía de Estabilidad y calidad de las obras

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Medellín – Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025.

RAFAEL JULIAN DE LOS RIOS RAMIREZ
Contratante

ANDRES JIMENEZ QUINCHIA
Contratista